

	ELABORACIÓN DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE CALIDAD	Acta nº 44
	COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO	Fecha: 11 de mayo de 2020

Por vía telemática, mediante videoconferencia, siendo las 10:00 horas, del día 11 de mayo de 2020, se reúnen, en sesión ordinaria, los miembros de la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro que se relacionan al final del acta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior de 13 de febrero de 2020, que se adjunta
- 2) Informe del Decano
- 3) Aprobación, si procede, de la propuesta relativa a la tabla de ponderación de las asignaturas de la EBAU, para el acceso a los distintos Grados de la Facultad de Derecho
- 4) Propuesta y aprobación, en su caso, de las solicitudes de reconocimiento de créditos presentadas por los alumnos de los distintos Planes Docentes de las titulaciones que se imparten en el Centro, en el periodo de ampliación de matrícula
- 5) Ruegos y preguntas

El Sr. Decano abre la sesión y se procede a tratar los distintos puntos del orden del día.

En el primer punto del Orden del día, resulta aprobada el acta, por unanimidad, con una matización solicitada por la Profesora González-Palenzuela Gallego.

En el segundo punto del Orden del día, el Decano informa de una serie de cuestiones derivadas de la Adenda de criterios académicos de adaptación a la docencia no presencial durante el Decreto de Estado de Alarma por el COVID19, aprobada en Consejo de Gobierno de la UEx, de 24 de abril de 2020. En este documento se exige en virtud del principio de seguridad jurídica y para facilitar los informes de seguimiento y los procesos de renovación de la acreditación de las titulaciones que toda la documentación generada en el proceso quede recogida de la siguiente forma:

1. En la web de cada título se incorporarán:

- a. Los criterios de adaptación a la docencia no presencial.
- b. Las adendas de cada asignatura que contendrán tanto las metodologías docentes utilizadas, como los criterios de evaluación.
- c. Las adaptaciones de las asignaturas de prácticas externas y trabajos fin de estudios.

2. En la web del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad, se incorporará:

- a. Adenda de los criterios de adaptación a la docencia no presencial.
- b. Procedimiento de defensa no presencial de TFE.
- c. Orientaciones para el desarrollo del plan de actividades complementarias de prácticas externas.

Al respecto, y por lo que se refiere a las Adendas con los criterios de adaptación a la docencia no presencial se informa que todas las correspondientes a las asignaturas del 2º semestre están subidas en la web del Centro, de donde se ha recomendado, por la Responsable de Calidad del Centro, al Profesorado, que se extraigan para subirlas a las correspondientes aulas virtuales.

A su vez, por lo que se refiere al Procedimiento de defensa no presencial de los TFGs, informa que una vez aclarado cómo debía adaptarse el Procedimiento de defensa no presencial de TFE, se ha mantenido nuestro sistema vigente, pero actualizado con las dos precisiones siguientes: a) si por motivo de la alerta sanitaria no son posibles los actos presenciales, como sería la defensa pública, se puede hacer de forma telemática y b) se admite también toda la tramitación administrativa, de forma electrónica.

El Decano precisa, además, que el procedimiento con sus adaptaciones consta en la web del Centro, pero pone de manifiesto un cierto malentendido relativo a dicha información. Concretamente, parece que el hecho de que en la información correspondiente a la convocatoria de septiembre no conste la referencia que se contiene en las de junio y junio en los siguientes términos: *“MUY IMPORTANTE: Dada la brevedad de los plazos en las convocatorias de junio y julio, todo el procedimiento, desde la presentación hasta la defensa del TFG, queda condicionado al cumplimiento por los alumnos de los requisitos académicos establecidos en la normativa aplicable”*, ha podido generar alguna duda entre los estudiantes. Por ello indica que para solventarla se incluirá dicha referencia en las tres convocatorias.

Finalmente, también, consta en la web la información relativa a la adaptación de la asignatura de Prácticas Externas tanto de los Grados como del Máster Universitario en Abogacía.

Por lo que se refiere a los primeros no era necesario ningún plan de actividades complementarias dado que cuando se produjo la suspensión de la presencialidad de las mismas, ya se había cumplido, prácticamente, el 90% de las horas previstas; en cambio, respecto de las Prácticas Externas I del MUA, una vez que se consultó con la Presidenta de Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, y los directores de la Escuelas de Prácticas Jurídicas del Colegio de Abogados de Cáceres y Badajoz, se consideró que no era viable la realización de dichas prácticas *on line*, pues requieren una inmediatez y presencia directa de los futuros letrados a fin de que conozcan los procedimientos y actuaciones procesales de primera mano. En definitiva, se propuso que no se impartiera dicha asignatura en estos momentos y trasladar su docencia al primer cuatrimestre del curso 2020/2021 y, en consecuencia, que se llevaran a cabo los trámites necesarios para que la matrícula de la asignatura Prácticas Externas I del Máster Universitario en Abogacía, correspondiente al segundo semestre del curso actual, se trasladase al primer semestre del próximo curso 2020/2021.

En el tercer punto del Orden del día, el Decano pone de manifiesto la propuesta remitida al respeto, por parte del Vicerrectorado competente y la que han formulado las correspondientes Comisiones de Calidad de nuestros Grados. A continuación, se abre un debate acerca de la oportunidad de mantener o modificar las ponderaciones de las distintas asignaturas. Finalmente, se acuerda, por unanimidad, proponer a la Junta de Facultad, la aprobación definitiva de las siguientes ponderaciones con 0,2:

Para el Grado en Derecho: 6 asignaturas. Concretamente: Economía de la Empresa, Geografía, Historia de la Filosofía, Latín II, Matemáticas Ciencias sociales y Lengua Castellana y Literatura

Para el Grado en AGP: 6 asignaturas. Concretamente: Economía de la Empresa, Geografía, Historia de la Filosofía, Matemáticas Ciencias sociales, Lengua extranjera: Francés y Lengua Castellana y Literatura

Para el Grado en Criminología: 7 asignaturas. Concretamente: Biología, Economía de la Empresa, Geografía, Historia de la Filosofía, Matemáticas Ciencias sociales, Lengua extranjera: Inglés y Lengua Castellana y Literatura

Para el Grado en Derecho/ADE: 6 asignaturas. Concretamente: Economía de la Empresa, Geografía, Historia de la Filosofía, Matemáticas Ciencias sociales, Lengua extranjera: Inglés y Lengua Castellana y Literatura

Para el Grado en Criminología/Derecho: 7 asignaturas. Concretamente: Biología, Economía de la Empresa, Geografía, Historia de la Filosofía, Matemáticas Ciencias sociales, Lengua extranjera: Inglés y Lengua Castellana y Literatura

En el cuarto punto del Orden del día, D^a. Carmen Rodríguez, informa acerca de las solicitudes de reconocimiento de créditos presentadas en el periodo de ampliación de matrícula. En primer lugar, se destaca que salvo para los casos de reconocimientos automáticos, se han solicitado los informes correspondientes a los Profesores designados en las asignaturas objeto de reconocimiento. Con carácter general, cuando los informes de los profesores han sido favorables, también lo ha sido el criterio de la Comisión y a la inversa.

De modo que, las solicitudes que han sido aceptadas o denegadas, en los términos que se contienen en los correspondientes expedientes académicos, son las de los siguientes alumnos y titulaciones:

GRADO EN DERECHO

- 1) Campos Vizcaíno, Julia
- 2) Gil Palma, Patricia
- 3) Luna Matías, Alba
- 4) Puertas Peñasco, Estrella
- 5) Rojas Fernández, M^a Imperio

- 6) Rollano Rabazo, Enrique
- 7) Daniel Rosales Camacho

PCEO: DERECHO-ADE

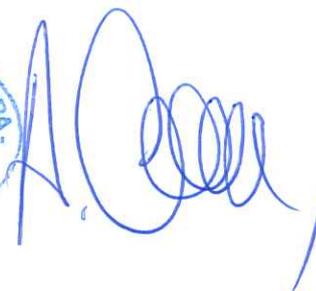
- 1) Gallardo Martínez, Silvia
- 2) Fuentes Gutiérrez, Jennifer
- 3) Prieto Aparicio, Jorge
- 4) Martín Donoso, M^a Isabel

En el quinto punto del Orden del día, no hubo ningún ruego ni pregunta

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:50 hs, de lo que yo, como Secretaria, doy fe

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Vº Bº EL DECANO



ASISTENTES:

- D. Alfonso C. Cardenal Murillo, Decano y Presidente de la Comisión
- D^a M^a Matilde Sánchez Gutiérrez, Vicedecana de Ordenación Académica y Formación Complementaria
- D^a. M^a Teresa González-Palenzuela Gallego, Coordinadora del Grado en Derecho
- D. Carlota Ruiz González, Coordinadora del Grado en Administración y Gestión Pública
- D. Jordi Ortiz García, Coordinador del Grado en Criminología
- D. Jesús Conde Fuentes, Coordinador del Máster Universitario en Abogacía
- D. Calixto Merino García, Administrador del Centro
- D^a M^a del Carmen Rodríguez García, representante del PAS
- D. Héctor Pérez Zambrano, representante de alumnos
- D^a Ana M^a Nieto-Guerrero Lozano, RSAIC y Secretaria de la Comisión